

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. ELVIRA RAMON UTRABO, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

- 1.- ¿Mantiene el Gobierno en funciones el criterio expresado en escrito emitido por la Directora General de servicios para la familia y la infancia, (número 813/2015, de 9 de octubre de 2015), en contestación a cuestiones planteadas por la Federación Adoptamos que, textualmente, afirmaba: "todas aquellas cuestiones respecto de las cuales la Administración General del Estado asume competencias a partir de la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 18 de julio, pero cuyo ejercicio requiere desarrollos reglamentarios que determinen los términos y procedimientos de acuerdo con lo dispuesto en la misma, continuarán ejerciéndose por las Comunidades Autónomas hasta la entrada en vigor de los citados desarrollos reglamentarios"?
- 2.- ¿Piensa el Gobierno en funciones dar solución al grave problema de vacío legal que ha provocado tras la aprobación de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, por la ausencia de desarrollo reglamentario de numerosos aspectos relacionados con la adopción internacional?
- 3.- ¿Cómo piensa el Gobierno en funciones solucionar el grave problema de vacío legal que ha provocado tras la aprobación de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, por la ausencia de desarrollo reglamentario de numerosos aspectos relacionados con la adopción internacional?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de octubre de 2016


LA DIPUTADA
ELVIRA RAMON UTRABO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
61/J//1/mas